MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA[1]

RESOLUCION NUM. 75
SERIE 2007-2008
(P. de R. Núm. 73, Serie 2007-2008)

APROBADA:

24 DE MARZO DE 2008

RESOLUCIÓN

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, EN REPRESENTACIÓN DE SUS CIUDADANOS, A LOS HIJOS Y FAMILIARES DEL MAESTRO RAFAEL TUFIÑO, COMO MUESTRA DE IDENTIFICACIÓN, APOYO Y SOLIDARIDAD POR SU SENSIBLE E IRREPARABLE PÉRDIDA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El pasado jueves, 13 de marzo de 2008, la prensa del país dio cuenta del fallecimiento del maestro Rafael Tufiño, a los 85 años de edad, luego de librar una larga lucha contra el cáncer;

POR CUANTO: El maestro Tufiño era un destacado pintor, muralista, cartelista, grabador e ilustrador de la última mitad del siglo XX, considerado como parte integral de la generación de artistas plásticos de los años cincuenta (50);

POR CUANTO: Con su fallecimiento, Puerto Rico pierde a uno de sus grandes maestros, cuya obra pictórica representó un cambio trascendental en el mundo de las artes plásticas, con su peculiar estilo, y se convirtió (por derecho propio) en el emblemático artista puertorriqueño por varias generaciones;

POR CUANTO: Rafael Tufiño, nació en la ciudad de Nueva York, el 30 de octubre de 1922, y su formación artística comenzó a los once (11) años de edad cuando "el espíritu tocó a su puerta" (según las palabras del antropólogo Carlos Castañeda) y comenzó sus estudios formales en artes plásticas con los artistas Juan Rosado (en el 1936) y con Alejandro Sánchez Felipe (de 1940 a 1941), siendo que a sus tempranos dieciocho (18) años de edad realizó la primera exposición de sus obras en el Ateneo Puertorriqueño;

---

[1] Estado Libre Asociado de Puerto Rico

POR CUANTO: Muy a pesar de haber nacido en la *Ciudad de los Rascacielos*, en su niñez el Maestro Tufiño, recorrió descalzo las adoquinadas calles en el Viejo San Juan, vendiendo maní tostado, vivió en *La Perla* y creció en *La Coal* de *Puerta de Tierra*; pero, fue en el Viejo San Juan, donde se le reconoció toda su vida como *Tefo* y donde culminó su existencia como uno de sus más ilustres moradores;

POR CUANTO: Entre el 1942 y 1946, sirvió en el Ejército de los Estados Unidos de América;

POR CUANTO: Desde 1947 hasta finales del 1949, asistió a la Academia de San Carlos de la Universidad Autónoma de Méjico, para estudiar pintura y grabado;

POR CUANTO: A su regreso a Puerto Rico, fundó en el 1950 el *Centro de Arte Puertorriqueño* junto a Lorenzo Homar, Julio Rosado del Valle, Félix Rodríguez Báez y José Antonio Torres Martinó;

POR CUANTO: Comenzó a trabajar en el Taller de Arte Gráfica de la División de Educación de la Comunidad (en el 1950) y (en el 1954) se convierte en el primer puertorriqueño en ser becado por la Fundación *Guggenheim*;

POR CUANTO: Desde el 1957 hasta el 1963, dirigió el Taller de Arte Gráfica de la *DIVEDCO*; trabajó en el Instituto de Cultura Puertorriqueña, desde el 1963 hasta el 1967, e impartió clases en la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, desde el 1968 al 1970;

POR CUANTO: Entre sus premios se pueden nombrar: "Premio Exposición al Aire Libre por el Centro de Arte Puertorriqueño (1950, 1951)", "Primer Premio en Pintura por el Ateneo Puertorriqueño (1952, 1957)" y "Segundo Premio en Certamen Paisaje del Instituto de Cultura Puertorriqueña (1960)"; y sus exposiciones se han presentado en el Casino de Puerto Rico (1941), el Ateneo Puertorriqueño (1942), la Galería La Pintadera (1956), Instituto de Cultura Puertorriqueña (1959, 1962, 1974, 1977, 1978), la Galería Colibrí (1963), la Galería Caliban (1985), la Casa del Libro (1991), el Bienal de San Juan del Grabado Latinoamericano y el Caribe (1970), el Museo de Arte e Historia de Puerto Rico (1985, 1986, 1987) y su exposición retrospectiva en el Museo de Arte de Puerto Rico junto a su libro antológico "Rafael Tufiño Pintor del Pueblo (en el 2001)" y luego en el Museo del Barrio en Nueva York (en el 2003); en el extranjero, ha exhibido en Gráfica de Puerto Rico en Holanda (1956), *Riverside Museum de Nueva York* (1957), Primera Bienal Iberoamericana de Pintura y Grabado en Méjico (1958), *Pratt Institute* (1959), El Museo del Barrio (1973), Museo Metropolitano de Nueva York (1973), *The Squibb Gallery en Nueva Jersey* (1987), Museo de Arte Latinoamericano (1987), Bronx Museum (1988) y Pabellón de Puerto Rico de Sevilla, España (1992);

POR CUANTO: Las obras de Rafael Tufiño pertenecen a las principales colecciones institucionales de Puerto Rico como el Museo de Arte e Historia de Puerto Rico, el Instituto de Cultura Puertorriqueña, la Compañía de Turismo, la Cooperativa de Seguros Múltiples, el Museo de Arte Contemporáneo, el Museo de Arte de Ponce y el Museo de Arte de Puerto Rico. Además, de exhibirse sus obras en los más prestigiosos museos en Estados Unidos como: El Museo del Barrio, el Museo Metropolitano, el Museo de Arte Moderno y el Museo de Arte de Filadelfia; siendo que expuso en Cuba, Estados Unidos, Méjico, Francia, Rusia, Holanda, los Emiratos Árabes y otros países;

POR CUANTO: En 1990, es nombrado por un año *Artista Residente de San Juan*, en el Municipio de San Juan; el 19 de noviembre de 1999, recibió el *Crystal Apple Award Presentation*, premio otorgado por la Ciudad de Nueva York y presentado por el alcalde de la ciudad Rudolph Giuliani; el 14 de junio de 2002, se le otorgó un Doctorado *Honoris Causa* de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico; en el 2003, el *National Arts Club* de Nueva York le confirió el *Lifetime Achievement Award*, convirtiéndolo en el primer puertorriqueño en recibir este premio; y, tan reciente como el 26 de mayo de 2006, la Asociación de Radiodifusores de Puerto Rico le otorgó el "Premio Ángel Ramos" en su convención anual;

POR CUANTO: Aunque conoció intensamente el amor, nunca contrajo matrimonio y en su paso terrenal procreó a sus hijos: Nitza y Rafael Tufiño Aguirre, Rima Tufiño Reeceman, Salvatore John Tufiño y Pablo Tufiño Soto;

POR CUANTO: Los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan desean expresar a los hijos y familiares del maestro Rafael Tufiño, su identificación, apoyo y solidaridad en los momentos dolorosos que suponen su fallecimiento, uno de nuestros más ilustres artistas plásticos.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Expresar a los hijos y familiares del maestro Rafael Tufiño, la identificación, el apoyo y la solidaridad de los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan en los momentos dolorosos que suponen su repentina, dolorosa e irreparable muerte de tan insigne puertorriqueño.

Sección 2da.: Que esta expresión de condolencias de la Legislatura Municipal de San Juan sea preparada en forma de pergamino y entregada a los hijos del maestro Rafael Tufiño: Nitza y Rafael Tufiño Aguirre, Rima Tufiño Reeceman, Salvatore John Tufiño y Pablo Tufiño Soto; ello, por conducto de la Secretaria de la Legislatura Municipal de la Ciudad Capital.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Paulita Pagán Crespo
Presidenta Interina

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 73, Serie 2007-2008, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de marzo de 2008, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, José A. Dumas

Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; constando haber estado ausente el señor S. Rafael Hernández Trujillo y debidamente excusados la señora Dinary Camacho Sierra y el señor Manuel E. Mena Berdecía.

CERTIFICO, ADEMAS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las cuatro páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 25 de marzo de 2008.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan